

DECRETO ALCALDICIO - Nº 004970

Casablanca, 20 NOV 2014

**VISTOS:**

- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La solicitud presentada por Asesorías e Inversiones Marinovic Y Martorell Ltda., Rut 78.129.460-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Avenida Los Laureles Nº 420 Oficina Nº 105 Quintay, rol avaluo Nº 710-08, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:**

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Asesorías e Inversiones Marinovic y Martorell Ltda., Rut 78.101.680-2, giro "Asesoramiento Empresarial Legal y de Gestión", en Avenida Los Laureles Nº 420 Oficina Nº 105 Quintay, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**

Alcaldía

Dir. Finanzas